

- 06 10101 - Jefe de Negociado de Contabilidad.
 06 10102 - Jefe de Negociado de Mecanización Contable.
 ◇ 06 10200 - Jefe de Sección de Cuentas y Registro de Contratos.
 06 10201 - Jefe de Negociado de Cuentas.
 06 10202 - Jefe de Negociado de Registro de Contratos.
- 06 20000 - Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero.
 06 20001 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20002 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20003 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20004 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad Tesorería.
 06 20005 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20006 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20007 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20008 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20009 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20010 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 ◇ 06 20100 - Jefe de Sección de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20101 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 ◇ 06 20200 - Jefe de Sección de Fiscalización y Contabilidad.
 06 20201 - Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad.
 * 06 30000 - Jefe de Servicio de Auditoría Económica.

DISPOSICION DEROGATORIA: Queda derogada la orden de 27 de diciembre de 1989 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPOSICION FINAL: Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 10 de febrero de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,
 MANUEL AMIGO MATEOS

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de febrero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION DE ERRORES al Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de Santiago, en la localidad de Don Benito.

Apreciado error interpretativo en relación con el Decreto 2/1995, por el que se declara Bien de Interés Cultural, la Iglesia Parroquial de Santiago, con categoría de Monumento, en la localidad de Don Benito (publicado en el DOE n.º 7, de 17 de enero de 1995) se procede a su oportuna rectificación.

En la página 156, 2.ª columna, dentro del artículo 1.º, párrafo 3.º, donde dice: «La obra data del primer cuarto del siglo XVII, aunque en la postrimerías del siglo XVIII se realizaban otras obras menores».

Debe decir: «Como marco cronológico de ejecución de la Iglesia de Santiago se establece, para el inicio, la década central del siglo XVI y como conclusión de las actuaciones de su obra, el primer cuarto de siglo XVII».

En el mismo artículo y párrafo, donde dice: «El edificio corresponde a los erigidos en la fase final de las emblemáticas realizaciones del periodo gótico-mudéjar».

Debe decir: «El carácter de la Iglesia de Santiago como creación perteneciente al periodo y estilo gótico-renacentista (interior) y barroco-herreriano (exterior)».

febrero de 1994, para cubrir vacantes de la escala facultativa sanitaria, especialidad veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 22 de diciembre de 1994, Diario Oficial de Extremadura de 31 de diciembre, se hizo pública la re-

lación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 25 de febrero de 1994 para cubrir vacantes de la escala facultativa sanitaria, especialidad veterinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, determinando dicha publicación el plazo de un mes para que los interesados en el procedimiento pudieran interponer recurso ordinario ante este Órgano.

Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, y visto lo dispuesto en el art. 18, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio, así como la base nueve, párrafo sexto de la Orden de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.—Hacer pública la relación definitiva de aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las mencionadas pruebas selectivas, según figura en el Anexo de la presente Orden, quedando acreditada la observancia del procedimiento debido.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la base diez de la Convocatoria, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación.

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o documento equivalente en el país comunitario de procedencia.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo V a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la Convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal, no afectando dicha excepción al personal interino. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior.

Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base dos de la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

TERCERO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 10 de febrero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Escala: FACULTATIVA SANITARIA.
Especialidad: VETERINARIA.
TURNO LIBRE.

Núm. Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntos totales
1	VALENTIN LUJAN, JOSE LUIS	30198329	38,03
2	GALIÑANES HERNANDEZ, BERNARDO	7433749	37,08

Núm. Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntos totales
3	ACEITON DELGADO, FRANCISCO JOSE	8823682	36,96
4	SANCHEZ MOREIRO, MARCO A.	11763667	36,86
5	CARRASCO BAEZ, AURELIO JOSE	80036508	36,61
6	HERNADEZ GRANADO, MIGUEL	8789040	36,55
7	RUIZ CACERES, JUAN CARLOS	76237062	36,55
8	ORDEN BARRIOS, J. ALBERTO	1477188	36,43
9	NIETO PEREZ, JESUS	8795563	36,20
10	GONZALEZ GONZALEZ, EULOGIO	9153899	36,18
11	FERNANDEZ PRATS, ISIDRO	8766517	36,12
12	PRECIADO PEREZ, MANUEL	76233652	36,03
13	RANGEL PRATAS, LUIS	28530353	35,98
14	PEREZ VALVERDE, SANTIAGO	6970113	35,65
15	CALLES LORO, MARIA	6989004	35,60
16	SOSA ZUIL, LUIS VICENTE	6989442	35,52
17	BERMUDO BENITO, JUAN MANUEL	6978768	35,42
18	ROL DIAZ, JUAN ANTONIO	76006115	35,42
19	GOMEZ ARROYO, CESAR J.	9159476	35,25
20	GALLARDO ALBANDOR, LUIS M.	8806225	34,93
21	ROJAS PASTOR, JULIO	8806888	34,88
22	LANZAS MERINO, JUAN FRANCISCO	6943875	34,87
23	GARCIA TORROBA, JOSE ISIDRO	17158432	34,82
24	POZO BARRON, EDUARDO DEL	5212280	34,82
25	DOMINGUEZ CAÑAS, DIEGO	8809287	34,37
26	MONTERO MORALES, JOSE	7435086	34,22
27	FRANCO QUIJADA, RAMIRO	7436924	34,17
28	MARTINEZ LUNA, JUAN DE LA CRUZ	8779378	34,15
29	CORDERO CAMPOS, CARLOS	6976444	34,08
30	MONTERO ALCANTARA, JOSE	3082766	34,03
31	RODRIGUEZ GARCIA, SALVADOR	675022	33,93
32	CERRO ESCRIBANO, ELADIO	6972701	33,79
33	VAZQUEZ GOMEZ, ANTONIO	80036644	33,75
34	MARTIN MATEOS, MARCO A.	7441264	33,73
35	COTRINA REYES, JUAN	7041242	33,72
36	MARTIN SANCHEZ, BENJAMIN	6967558	33,68
37	ABECIA GOMEZ, JOSE ANTONIO	17681754	33,68
38	JURADO DIAZ, CASIANO	8797613	33,50
39	ACEDO ACEDO, MANUEL JESUS	6975533	33,47
40	TORRICO MURILLO, JESUS MARIA	6979255	33,42
41	DOMINGUEZ MONGES, MIGUEL	8802889	33,39
42	RUBIO PACHECO, JUAN P.	8795444	33,27
43	CARO DE VERA, JUAN R.	8795768	33,17
44	MARCOS FERNANDEZ, ZOILO	6994277	33,12
45	FERNANDEZ MARTIN, ANTONIO	9156711	33,12

Núm. Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntos totales
46	MANCHA GONZALEZ, PEDRO MARIA	9151569	32,90
47	CALVO CHACON, FABIAN	6931285	32,80
48	ENGO NOGUES, JUAN DE DIOS	1084828	32,73
49	GALLARDO ALVANDOR, JOSE RAMON	8806224	32,53
50	FERNANDEZ VEGA, JOSE M.	7432410	32,40
51	GALLEGO VICENTE, JOSE MARIA	6971094	32,30
52	GRUESO LOPEZ, RICARDO	80037826	32,25
53	CASTILLA ALVAREZ DE LUNA, FCO. ABEL	8774725	32,20
54	MADRUGA SOLIS, VIDAL	76005075	32,07
55	MARTIN GARRIDO, MARCOS	7449930	32,00
56	HURTADO DE SANDE, MAURICIO	6895642	31,90
57	MODENES MANGAS, ANGEL	6951883	31,88
58	SANCHEZ BURGOS, ANTONIO	1814118	31,81
59	TORRES CASTAÑO, FERNANDO	80029092	31,53
60	LOPEZ CORRAL, JUAN CARLOS	24116349	31,50
61	GOMEZ MARTINEZ, ALFREDO	8787020	31,43
62	GALLARDO BLANCO-MORALES, ANGEL F.	8774756	31,22
63	LOPEZ DOMINGUEZ, MANUEL	9166597	31,17
64	BENEGAS CAPOTE, ANGEL	80030814	31,13
65	GARCIA SERRANO, SABINO	6964152	31,10
66	MALPICA CASTAÑO, SANTIAGO	80028084	31,08
67	RAMIREZ, LOZANO, FRANCISCO BORJA	8762510	31,07
68	SIMON TABARES, MARCELO	6959222	30,87
69	PEREZ VILLAR SANCHEZ-RESECO, ANT.º	33981934	30,82
70	PAREJO PIÑON, ISABEL	645204	30,80
71	OLIVERA VAZQUEZ, MARCELO	8798958	30,78
72	CARAZO MORUGAN, JOAQUIN	8765285	30,70
73	CASCON BARRERO, JOSE LUIS	8693680	30,70
74	CARRASCO IGLESIAS, JUAN ANTONIO	8769168	30,57
75	GOMEZ PIZARRO, CANDIDO	9157789	30,43
76	RODRIGUEZ CEREZO, LORENZO	6943671	30,43
77	FERNANDEZ DIAZ, ACACIO	8771579	30,40
78	DONOSO DONOSO, FRANCISCO XAVIER	790268	30,31
79	RENGIFO GALLEGO, JOSE MANUEL	8695637	30,30
80	ROMAN BABIANO, JUAN MIGUEL	6978014	30,20
81	FLORES ESCALERA, VALENTIN	6937704	29,85
82	BUSONS GORDO, JESUS	8799469	29,80
83	MARTIN AGUADO, JOSE	806704	29,80
84	MARIN VILLAREJO, M. LUISA	30406347	29,73
85	CHICO ROMERO, PEDRO	30448466	29,50
86	LOPEZ DE BERNARDI, CARLOS	7451860	29,46
87	PEREZ-CARRASCO PULIDO, ANTONIO	33975517	29,20
88	VAZQUEZ ALONSO, JOAQUIN P.	3816308	29,01

Núm. Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntos totales
89	CANO MASA, FRANCISCO	33990311	28,72
90	PEREZ ESCANILLA, LUIS MIGUEL	7835793	28,65
91	SANCHEZ MENDOZA, MARIA DEL PILAR	7004800	28,32
92	GOMEZ ARAGON, JUAN RAMON	4161378	27,87
93	GALA LOPEZ, ALVARO	33971698	27,26
94	FDEZ.-RENAU GONZALEZ-ANLEO, MARTA	5394080	27,22
95	CALDERA VIVAS, JUAN CARLOS	7003047	26,97
96	LOPEZ SEPULVEDA GARCIA, ESTHER C.	33972766	26,90
97	PALOMINO MARQUEZ, MIGUEL	6968285	26,61
98	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	76236129	26,41
99	MACIAS HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	8696028	25,85
100	RODRIGUEZ SANCHEZ, ALFREDO	4158902	25,84
101	BAÑOS ALONSO, PEDRO	6986876	25,64
102	ANTON BELVIS, JESUS MARIA	9175527	25,40
103	DOMINGUEZ VELLARINO, JUAN CARLOS	80040801	25,30
104	PEREZ TORRECILLA, JULIAN	76007029	25,09
105	SANCHEZ CABANILLAS, JOSE M.	9156179	25,04
106	VALVERDE MORENO, FERNANDO	50146557	24,81
107	MONTERO RUIZ, MANUEL	2098928	24,50
108	MUÑOZ VAZQUEZ, ANTONIO	28652696	24,46
109	MATEOS FERNANDEZ, ANTONIO	11766187	24,40
110	PRIETO BALTASAR, MARIA EUGENIA	6981758	24,27
111	GIL ARIAS, MIGUEL	6997087	24,13
112	CESPEDES BLANCO, JOSE ANTONIO	73545190	24,07
113	MORILLO DEL POZO, JUAN MANUEL	76237056	24,01
114	CARDENAL GALVAN, J. ALFONSO	80040795	23,92
115	NAVARRO DOMINGUEZ, LADISLAO	28854245	23,77
116	MATA AYUSO, RICARDO A.	76231578	23,59
117	JIMENEZ JIMENEZ, JORGE	50713233	23,50
118	MARQUEZ POLO, YOLANDA	9179862	23,06
119	SERRANO BRAVO, ALEJANDRO	33984305	23,03
120	SANZ JIMENEZ, CRISTINA	7013692	22,99
121	NIETO SUAREZ, M. ISABEL	8777495	22,86
122	LOPEZ-SANTAMARIA REDONDO, LUIS	8815937	22,61
123	FLORES VAMONDO, ANTONIO	9180161	22,53
124	VAZQUEZ SOMOZA, M. ELENA	41095135	22,50
125	SORRIBAS MOLLON, M. CARMEN	699556	22,50
126	FUENTES SERRADILLA, JESUS	7449656	22,45
127	CARMONA SAENZ, IGNACIO FRANCISCO	33991076	22,40
128	VALIENTE VILLALBA, JOSE ANTONIO	76246500	22,21

Núm. Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntos totales
129	BREÑA GALAN, M. MONTAÑA	7002967	21,97
130	HERNAN TRENADO, ANTONIO A.	76242929	21,93
131	ANTONIO LANCHO, JESUS-RAUL	11762658	21,67
132	GUERRERO MORENO, MATILDE	9181953	21,63
133	DIAZ DIAZ, MANUEL	6988333	21,58
134	PRIETA DIAZ, JAVIER	2606738	21,37
135	GOMEZ HURTADO, JOSE CARLOS	6997735	21,21
136	POZO MARIÑO, MANUEL DEL	33981754	21,10
137	BASCO LOPEZ DEL LERMA, MIGUEL A.	7044909	21,06
138	PULIDO PEREZ, MARIA VICTORIA	6999287	21,05
139	FARIÑA PEREZ, J. TOMAS	8818644	20,97
140	NARANJO GOMEZ, ANA JULIA	29096495	20,80
141	GARCIA ARAIZA, RAFAEL	24882714	20,77
142	RIOS DE LA TORRE, M. MAGDALENA	7008508	20,75
143	GONZALEZ GONZALEZ, VICTORINO	11769730	20,71
144	SANCHEZ MELILLA, JUAN FRANCISCO	11770626	20,58
145	DIEZ ROBLA, LUIS	9782325	20,45
146	AGUADO ACEITUNO, M. CARMEN	7015212	20,44
147	RODRIGUEZ VEGA, YOLANDA	7016823	20,43
148	GARCIA DELGADO, ALFONSO	7016341	20,40
149	MORILLO DEL POZO, GASPAR	33985647	20,39
150	RUBIO LARA, MARIA LUISA	5370889	20,38
151	VICENTE BAEZ, JUAN A.	7045893	20,36
152	MONTAÑA PEREZ, ADORACION	80043395	20,36
153	DIAZ HERNANDEZ, MARIO	29048999	20,33
154	GARCIA CARLOS, FIDEL ANGEL	11770802	20,28
155	BENEGAS PEREZ, TATIANA	25441756	20,22
156	CASCALLANA ALVAREZ, FCO. JAVIER	10821979	20,17
157	ALEGRE AMOR, PEDRO ANTONIO	11763047	20,17
158	VILLAVARDE BIENVENIDO, RAQUEL	31258495	20,08
159	TORRES PINA, MANUEL	9177016	20,03
160	RODRIGUEZ SANCHEZ-VIZCAINO, AG.	5639257	19,97
161	MUNICIO PRIETO, DIEGO M.	11771270	19,87
162	RIDRUEJO LOPEZ, RAFAEL	8819246	19,76

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.